



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 2455
AREQUIPA - PERÚ

000086

ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2011, julio 12.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de julio del 2011, el punto de agenda sobre conformación de Comisión Especial de Regidores, para que elaboren un Reglamento para el otorgamiento de distinciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipales faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones ordinarias y especiales conforme a su Reglamento, las mismas que deben ser integradas por Regidores;

Que, la Comisión de Regidores debe regirse a lo estipulado en el Título IV y V del Reglamento Interno de Concejo Municipal vigente;

Que, el Reglamento Interno de Concejo permite la conformación de Comisiones Especiales de Regidores para tratar asuntos específicos en un tiempo determinado.

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, debe contar con un reglamento para el otorgamiento de distinciones a personas e instituciones que hayan o se encuentren realizando alguna labor en beneficio de la población Bustamantina.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto por UNANIMIDAD de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFÓRMESE una Comisión Especial de Regidores, a fin de que se elaboren un reglamento para el otorgamiento de distinciones en un plazo de 30 días, siendo integrada por:

100

888888

000087



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

- Sr. Alejandro Paredes Vizcarra
- Abog. Edward Suaquita Gutiérrez
- Prof. Annabella Villegas de Cayro

Regidor
Regidor
Regidora

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dicha comisión deberá encargarse de las acciones pertinentes para el desarrollo de la misma y presentar el Informe final al Pleno del Concejo Municipal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
Regidores
OFZRI/ASVA/lot.

101

7800000

MUNICIPALIDAD J. B. YR
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
25 JUL 2011
1250
2